REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024
Despacho Comisorio
Radicado Nº 11001400300220230068700

En atención a la constancia secretarial que precede, y por ser procedente, se fija la hora de las ***10:00 AM DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2024***, llevar a cabo la diligencia de secuestro programada en decisión datada 25 de agosto de 2023.

Téngase en cuenta las disposiciones establecidas en la providencia mencionada, a efectos de llevar a cabo la audiencia requerida.

OFÍCIESE a la Fuerza Pública –Policía Nacional-, Personería de Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro zonal respectivo, Secretaría de Integración Social, Instituto de Protección y Bienestar Animal, ESE Hospital Distrital de la localidad correspondiente y demás entidades que se requieran en la diligencia de la referencia, a fin de que presten su colaboración y desarrollar de manera eficaz la comisión encargada.

Líbrense por secretaria los oficios necesarios y tramítense en la forma señalada en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica ***Microsoft Teams,*** por lo tanto, la secretaría con

colaboración de las partes, gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

NOTIFÍQUESE.

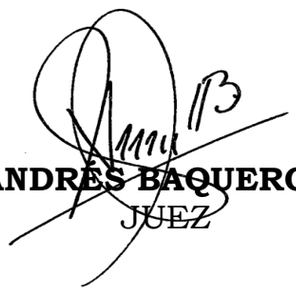

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **29** hoy **07 de mayo de 2024**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario